	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
	INVITACION MINIMA CUANTIA	

EVALUACIÓN PARCIAL DE PROPUESTA EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-027 de 2024

SEPTIEMBRE 17 DEL 2024

Dentro del término establecido en **LA INVITACIÓN PÚBLICA** MC-027-2024 se procede a evaluar la oferta presentadas en dicho proceso que tiene por objeto**: "**REALIZAR LAS ACCIONES PARA BRINDAR A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES PRESUNTAMENTE AUTORES DE LA COMISION DE DELITOS, LA ATENCION BASICA MEDIANTE LA PRESTACION DEL SERVICIOS DEL CENTRO TRANSITORIO DE ATENCION PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL (CETRA) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META**".**

PRESUPUESTO OFICIAL: $15.000.000

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Ítem	Nombre	Valor Oferta	Presupuesto
1	BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con Cedula de ciudadanía No. 40.417.240 de Puerto López Meta	Desayuno: $ 15.000 Almuerzo: $ 22.500 Cena: $ 22.500 Refrigerio: $ 10.928 Habitación: $ 92.333 VALOR POR DIA: $ 163.261	Desayuno: $ 15.000 Almuerzo: $ 22.500 Cena: $ 22.500 Refrigerio: $ 10.928 Habitación: $ 92.333 VALOR POR DIA: $ 163.261

En el término del traslado establecido como la oportunidad procesal para que los oferentes allegaran sus respectivas correcciones y respuestas al informe preliminar se permite verificar el comité los documentos remitidos mediante la plataforma SECOP II.

Por lo anterior se procede a evaluar la primera (única) oferta económica presentada por la señora BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con Cedula de ciudadanía No. 40.417.240 de Puerto López Meta correspondiente a la propuesta de menor valor.

1. **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**SUMATORIA PRECIOS UNIT**
PRIMER LUGAR	BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS	$ 163.261
FACTOR A EVALUAR		**CUMPLE**
Oferta presentada en el Formulario No.10		SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial		SI
Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad		SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial		SI

Nota: la oferta no fue objeto de corrección aritmética

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica presentada por BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con Cedula de ciudadanía No. 40.417.240 EXPEDIDA EN Puerto López Meta cumple con los anteriores requisitos de la Invitación Pública.

2. REVISION QUE LA OFERTA ECONOMICA NO SE ENCUENTRE INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO

CAUSAL DE RECHAZO	**PROPUESTA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO**
o) Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada.	NO
p) Cuando se presente una oferta con precios artificialmente bajos, de conformidad con los criterios definidos por la Ley y la Agencia Nacional de contratación	NO
r) Cuando el oferente sobrepase el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección	NO

CONCLUSIÓN REVISIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA: La propuesta presentada por BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con Cedula de ciudadanía No. 40.417.240, no se encuentra incursa en causales de rechazo.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	**SI**	**NO**	**COMENTARIOS**
EXPERIENCIA. El proponente deberá acreditar experiencia **con MÁXIMO UN (01) contrato** celebrado con	x		El proponente adjunto en su propuesta técnica anexa: Anexo No. 9. Experiencia del Proponente.

Entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto, alcance o actividades contemplen prestación de servicio de hogar transitorio. La sumatoria de estos deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial expresados en SMLMV del presupuesto oficial. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública El proponente persona natural o juridica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con minimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA** La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.			Relaciona el contrato: **OBJETO:** SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑASY ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ **VALOR:** $ 25.386.210 **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META Adjunta: - Copia del contrato - Copia de adición y prorroga - Acta de terminación - Acta de liquidación Que conforme la experiencia solicitada por la entidad, el valor que supera el presupuesto oficial y el **alcance** del objeto presentado por parte de la única oferente tiene estrecha relación en cuanto se desarrolla las mismas actividades y se rige por lineamientos del ICBF, por lo cual este evaluador considera que si CUMPLE

EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADA. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el proponente deberá aportar contrato debidamente suscrito por las partes, copia de factura y/o cuenta de cobro, comprobantes de egreso debidamente firmados, acta de terminación y/o recibo de entrega de los productos debidamente firmada por las partes y adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la facturación e ingreso de la correspondiente experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. Copia de la declaración de renta del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato. C. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.			

DISPONIBILIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO El proponente junto con la propuesta deberá acreditar que cuenta en el municipio de Puerto López con establecimiento para la prestación del servicio que en caso de corresponder a hostal, u hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo y en caso de ser vivienda deberá acreditar dicha condición con la disponibilidad de las 4 habitaciones mínima	**SI**		El oferente en su propuesta adjunta acuerdo de voluntades descrito de la siguiente manera: ACUERDO DE VOLUNTADES, que se celebra entre BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No 40.417.240, actuando a nombre propio domiciliado

requeridas, una zona común (sala o comedor) las demás condiciones técnicas exigidas y registro fotográfico de las condiciones de la vivienda (las cuales podrán ser verificadas durante el proceso de evaluación).			en Puerto López, , y JUAN CARLOS BARBOSA DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.389.456, en calidad de Representante Legal del Hotel las marías, debidamente registrado en la Cámara de Comercio, con matrícula No. 200659, establecimiento comercial ubicado en la carrera 8 # 7-36 Barrio Gaitan.

CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por BERTHA MAGNOLIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con Cedula de ciudadanía No. 40.417.240 de Puerto López Meta. **CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas, por tanto, **SI** se habilita la propuesta en las condiciones inicialmente recibida.

CAROLINA RODRIGUEZ PEREA
Evaluador Técnico-Económico
Secretaria de Gobierno

Elaborado: Carolina Rodriguez	Revisado: Carolina Rodriguez	Aprobado: Carolina Rodriguez
Cargo: Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretaría de Gobierno	Cargo: Secretaría de Gobierno